

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de Información y de Intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUKDA

ADMINISTRACION  
PLAZA DE CORPUS, 11  
REDACCION E IMPRENTA  
SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCION  
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.  
VUERA, trimestre.... 3'50 id.  
NUMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II || SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD || TELEFONO NUMERO 25

## PARADOJAS

### El automóvil

Este artículo 29 de la nueva ley de sufragio, que permite hacer elecciones sin que haya elección, fué ideado, sin duda, por un hombre previsor. Se ha notado, que esta vez, se presentan muchos menos candidatos.

Es singular el fenómeno: á medida que el sufragio se purifica, se dignifica, se democratiza, los que aspiran á sus favores, se retraen y desconfían. Los que más fe debieran tener en el pueblo, más dudan. Vamos decididamente, en un porvenir no lejano, á una huelga de candidatos; huelga que, á decir la verdad, me parece justificadísima. Una elección, hoy en día, cuesta un ojo de la cara. Aun en aquellos distritos «baratos» en que, como ocurría antes, no hay que comprar las actas en blanco, sólo las comidas, las gratificaciones y cien miserias más, importan algunos miles de pesetas, bastantes miles. Y el problema se ha agravado al entrar en danza el automóvil, vehículo de la civilización.

El automóvil es hoy indispensable á un candidato. Es hombre al agua quien no disponga de uno, bueno y flamante. Es condición precisa para vencer, que el candidato llegue, echando los bofes, á todos los colegios del distrito, y entre con aire de gran señor rumoso, repartiendo cigarros y apretones de manos; y buila y se mueva y hable. No; no vota nadie á quien llega en modesta tartana. Y es el caso que los automóviles resultan muy caros.

Y como esto lo saben los electores, si el pretendiente no les visita en auto, se ofenden. «Es un tacafío, un hombre sin delicadeza, que sólo mira por sus intereses, que, por ahorrarse unos cuartos, descuida la lucha; es un avaro. Y si esto hace ahora ¿qué hará despues?»

Y he aquí como un *trasto*, eminentemente aristocrático, ha llegado á ser el factor esencial de una lucha democrática. Tanto es así, que son varios los que han renunciado á presentar su candidatura sólo por esto: por no disponer de un automóvil. Y han obrado cuerdamente.

Muchos distritos, por esta sola razón, tendrán diputado sin notario, con arreglo al artículo 29.

Pero es el caso que alguno de ellos empieza ya á protestar. «Nos hemos desgastado tanto diciéndonos á los electores que era una misión sagrada la de votar y que era un derecho que dignifica, el consistente en emitir su voto! Si los candidatos huelgan, los electores no quieren holgar. «No basta, dicen y dicen bien, que haya un caballero que se ofrezca á representarnos, lo que importa es saber si le otorgamos nuestra representación. Y esto nadie puede saberlo si no votamos. «Queremos votar». Queremos saber si

este señor es capaz de hacer por nosotros el sacrificio de venir á vernos en automóvil».

Y yo tengo para mí que llevan razón.

MAX

### LA SITUACION POLITICA

#### MODIFICACION MINISTERIAL

Dice «La Epoca»: «En los círculos políticos se acentúa el rumor de que tan pronto como termine el período electoral llevará á cabo el señor Canalejas la modificación ministerial de que se habla hace días.

La creencia general es que la modificación será bastante extensa, alcanzando á las carteras de Gobernación, Estado, Marina, Instrucción pública y Fomento.

Si, como se supone, el conde de Romanones ocupa la presidencia del Congreso, se dice que el señor García Prieto pasará á Gobernación; que á Instrucción pública irá el señor Franco Rodríguez, y que en Fomento entrará el señor Alonso Castrillo.

Como la modificación no se realizará hasta los primeros días de Junio, todo esto parece algo prematuro».

### NOTICIAS MILITARES

#### Ascenso

En propuesta reglamentaria del mes actual, ha obtenido el ascenso á comandante el capitán de Infantería don Juan Arespachaga Montoro.

#### En comisión

Ha salido en comisión del servicio para Marbella (Málaga) San Roque (Cádiz) y Hueva, el capitán de la Guardia civil de esta Comandancia don Rafael García Deigadillo.

#### Reemplazo

Pasan á esta situación el comandante de Artillería don Federico López Sanjusto y el capitán de la misma Arma don Joaquín Graes y Fabá.

#### Cese

Ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general Menéndez, el teniente coronel de Artillería don Antonio Villamil.

#### La capitania general de Melilla

Uno de estos días aparecerá en el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, un Real Decreto, creando la Capitania general de Africa, cuya capitalidad será Melilla.

#### Licenciamiento

El ministro de la Guerra se está ocupando ya en los trabajos preparatorios para el próximo licenciamiento, que se llevará á cabo despues que se dé de alta á los quintos del último reemplazo.

Comprenderá á los que han entrado en el tercer año de servicio.

#### Las aguas de Archeon

El duque de Andria, propietario del famoso balneario de Archeon, célebre en todo el mundo por la virtud curativa de sus aguas, ha dado orden de que sean gratis para todos los generales, jefes y oficiales del Ejército procedentes de Melilla, los servicios de aguas, baños, duchas, estufas, etc., etc., de dicho establecimiento.

### Crónica de mercados

Si las manifestaciones todas de la actividad ofrecen siempre gran interés, ninguna entraña tanto ni puede compararse con el que entre nosotros, envuelve la marcha y resultado al fin del año agricultor. Desvanecidos en absoluto aquellos temores que se abrigaron, renace la confianza apreciando una situación que ahora ofrece halagadoras esperanzas. Los negocios se hacen con menos dificultades, siendo más activo el comercio.

**Aceite.**—La firmeza ha dado carácter á la semana, durante la cual se han registrado oscilaciones que han favorecido al artículo. Las diversas contradictorias noticias que corren respecto del estado

del arbolado, mantienen la duda y confusión entre los negociantes que teniendo que pagar precios más altos en los mercados de origen, hallan que las plazas compradoras se resisten y no quieren aceptar la cotización que las circunstancias imponen.

**Trigo.**—Aunque la tendencia se manifiesta floja á consecuencia tal vez de los manejos de la especulación, volvió la tranquilidad y con ella la firmeza que nuestros mercados vienen manteniendo de acuerdo con el estado general europeo.

**Harinas.**—Este negocio sigue ostentando lo marcha regular favorable que ha tiempo lleva. La tendencia de flojedad iniciada en la primera materia, no fué bastante para influir el curso de este poivo que ha sostenido bien la cotización á tenor de los mismos tipos siguientes.

**Cereales.**—Poco ha cambiado su estado, cuando las operaciones vienen haciéndose con la duda que ofrece la ambigüedad obscurada en las cotizaciones de varias comarcas productoras: la tendencia indeseada, poco franca, que señalan los principales mercados origina la expectante situación actual.

**Garbanzos.**—No ha cambiado la marcha que lleva el artículo aunque se haya notado, como efectivamente sucede, más animación y actividad en su comercio y mas importancia en las operaciones realizadas.

**Vinos.**—Todas las noticias procedentes de las comarcas productoras, señalan reducción notable de existencias, retraimiento ó reserva de las grandes bodegas para desprenderse de sus caudales y firmeza bien sostenida en las cotizaciones.

### Recompensas á Artilleros

Por sus méritos contraídos en el combate de Uad-Sattut y ataque al campamento de Nador, se han concedido las siguientes recompensas en el arma de Artillería:

#### Cruces rojas, pensionadas

Ayudante de campo, capitán señor Hoyos y Vicent.

Segundo montado.—Primeros tenientes señores Moraes y Manzano.

Grupo mixto de Melilla.—Primeros tenientes señores Aguirre y Barra.

Comandancia de Melilla.—Capitán señor Legórburu, y primer teniente señor Martitegui; capitán señor Gastón Porti-

llo, y primeros tenientes señores Romero y Buzón.

Cruces rojas sencillas  
Teniente coronel señor Lossada, capitanes, señores marqués de Hoyos y y Stinyek; primer teniente señor Aurich.

Comandancia de Melilla.—Capitán señor Corral y primer teniente señor Utrilla.

Segundo montado.—Primer teniente señor Ramos.

#### Menciones honorificas

Capitán señor Fernández, afecto al cuartel general.

Comandante señor Nieto, capitanes señor Castro y Benítez, y primer teniente señor Marín, del segundo montado.

### Desde Coca

Las fiestas de la Santa Cruz Siguiendo tradicional costumbre, se han celebrado en esta villa, el día 3 del actual, las fiestas de la Santa Cruz.

A las cuatro de la tarde del día 2, gran repique de campanas y numerosos voladores anunciaron la fiesta.

A las siete se celebraron vísperas en la Iglesia parroquial, y acto seguido se oyeron las alegres notas de los afamados dulzaineros los hermanos Zapatero, de la villa de Aranda.

En el día 3 los dichos dulzaineros tocaron la correspondiente diana, y á las diez, se celebró solemne procesión y misa mayor, á cargo del virtuoso párroco de esta localidad, acompañado de los presbíteros don Félix Villoslada, ecónomo de Villaverde y del párroco de Fuente el Omo, estando á cargo del inteligente coadjutor de Nava de la Asunción la Cátedra Sagrada, en la que explicó con mucha claridad los misterios de la Santa Cruz.

Los bailes de rueda y salón han estado ocurridísimos, distinguiéndose, entre otras muchas, las hijas del señor juez municipal, las de don Alvaro Sanz, Magdalena Catalina, María Lobo, las del industrial don Mariano Sanz, la hija de don Demetrio Acosta, Fermína García y otras muchas, imposibles de enumerar.

También se hallaban entre éstas las jóvenes de Nava de la Asunción Antonia Gil, hija del rico propietario y alcaide de dicho pueblo; Olimpia Rubio y Teresa Marugán, de la misma villa, y María Muñoz, de Ciruelos.

En las noches del 3 y 4 se pusieron en escena en el Teatro Electra, las obras tituladas «Flores y Perlas» «La Campana de la Amudana» y los divertidos juguetes «Maruja» y «Alma en pena», habiendo cosechado los actores muchos aplausos por la ejecución de dichas obras.

—El día 5 á las cuatro de la tarde llegó

en su automóvil á esta localidad el candidato conservador, Excmo. Sr. D. Francisco Martín Sánchez, á quien acompañaban los señores D. Julian González y don Atilano Esteban, siendo recibido por una rondalla de instrumentos de cuerda, habiéndoles dispensado un entusiasta recibimiento por parte de la corporación Municipal y Judicial y un numeroso público, ávido de saludar al candidato hijo del distrito, á quien este debe no pocos favores.

Después de breve estancia entre nosotros, el señor Martín Sánchez y sus acompañantes fueron despedidos con aclamaciones y vivas.

—Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa del empleado de la Resinera, D. Rosendo Acosta, á quien felicitamos sinceramente por tan fausto suceso.

El Corresponsal.

### Por la unión de los médicos

#### UNA CARTA INTERESANTE

Sr. D. Desiderio Martín Hurtado, redactor de «La Medicina Rural».

Muy señor mío y de toda mi consideración: Permítame que añada á la anterior dedicatoria la de amigo querido, pues aunque á ello no me obliga el honor que me hace, dirigiéndose á quien como yo, no tiene título alguno, fuera del de amparador de todo desvalimiento, por innegable imposición de su conciencia, para colaborar en su valiente y simpático periódico; bastaría para justificarme la humanitaria profesión de médico que no puede menos de enaltecerle por sí misma ante mis ojos por ser yo biznieto, hijo, hermano, suegro y próximo pariente de médicos que han hecho y hacen de la medicina un verdadero sacerdocio; circunstancia esta que ciertamente había influido en mi constante tendencia á la defensa del desgraciado, que vengo practicando sin desmayos ni vacilaciones durante mi ya no corta vida.

Hace usted en la carta que se ha servido dirigirme, brevísima alusión al artículo publicado en el número extraordinario de «El Socialista» *Conviene recordar*, y me pide usted palabras de aliento para los «médicos de partido españoles» que vegetan en esos pueblos de Dios; pero no lozanos, robustos, con la lozania y la robustez que al hombre proporciona la dignidad respetada, alimento del espíritu, y la situación económica desahogada, alimento del cuerpo; sino oprimidos y debilitado por las plantas parásitas del caciquismo y de la explotación, que en fuerza de rastrojimientos convierten pronto á hombres merecedores, por la altísima y trascen-

### EL MILANO DE LOS MARES

y puesta en un lugar visible á orillas del mar para hacer memorable y provechoso este acto de justicia.

Victor Saint-Cid de Barbazán, á ser ahorcado, y su cabeza puesta en una alta percha á orillas del mar.

Guillermo Teto, le fué sentenciada simplemente la pena de horca, en expiación de sus delitos.

Federico Larrendu, convicto y confeso en grado suficiente, se hallaba en igual caso que el anterior, y como él debía ser ahorcado en satisfacción de sus crímenes.

Nuño Pereira, fué sentenciado á la horca, en justo desagravio de sus culpas.

A Francisco Gauvin, y se le dictó sentencia de ser ahorcado.

Pedro Antonio de Ulsosa, despues de ampliadas las diligencias por inconfesión y tibuidad en las pruebas, resultó finalmente convicto de sus cargos, y como tal sentenciado á sufrir igual suerte que sus anteriores compañeros.

Domingo Herraiz, fué condenado á horca en castigo de sus maldades.

Por último, Joaquín Francisco Maro, convicto de las acusaciones contra él formuladas por robos y asesinatos, hecho que le hacían in-

### CAPITULO XXXIII.

#### Voz del pueblo, voz del cielo

A los cuatro días de ocurrido el deliberado naufragio del «Defensor de Pedro» en la playa de Santa María, la voz pública comenzó á marcar á sus típicantes como gente sospechosa.

Este sordo rumor, cuyo origen no sería difícil averiguar, llegó á oídos de las primeras autoridades, las cuales dispusieron que inmediatamente actuara en formación de causa, el Tribunal de guerra y extranjería, perteneciente al Gobierno de la plaza.

Este tribunal, compuesto de personas dignas y entendidas, dió principio sin pérdida de momento á sus actuaciones; y convencido de la culpabilidad de los acusados por la opinión pública, á causa de las sospechas adquiridas en la contradicción de los declarantes, se halló bien pronto en el camino de la verdad, y decretó el arresto de los criminales.

Con un celo y diligencia superior á todo

Un comunicado

Sr. Director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Abusando de su bondad me permito rogarle que tenga a bien insertar en el periódico de su acertada dirección la carta que con esta fecha dirijo al Diario de Avisos de esta ciudad, interesando la publicación de aquélla en el referido periódico.

Doy a V. por anticipado las gracias y me repito muy afmo. amigo r. s. q. b. s. m.,

Lope de LA CALLE MARTIN.

Sr. Director del Diario de Avisos:

Muy señor mío: En el número del Diario publicado ayer, se ocupa de mi insignificante personalidad en dos artículos que llevan por epígrafe «De actualidad», el uno, y «Los demócratas segovianos, Una carta», el otro, y aunque persisto en mi propósito de conservar imperturbable el equilibrio de mis facultades anímicas, sin que ni el juicio ageno sobre mis actos políticos anteriores y actuales, ni las censuras y agravios que en ocasión distinta a la presente hubieran sido elogios para la imaginación oriententista, víctima de los delirios que experimenta y transcribe al papel, velut somnia agri, pueda alterar la tranquilidad de mi espíritu y apartar de mi pensamiento la senda que me he trazado desde que el Diario de Avisos con motivo de la actual lucha electoral, me designó como blanco de sus dardos envenenados, interesa a mi derecho rectificar conceptos que afectan a mi honor, dignidad y prestigio profesional y que no puedo consentir queden a merced de la apreciación de alguna persona tan desahogada como el agraviante oculto con el pseudónimo de «Un viejo liberal».

Por lo que me importa cuanto el articulista del Diario, con fines que son del público conocido, exponga, referente a lo que he sido, soy y seré, porque mi concepto público no ha de variar, según el deseo del deprimente; pero transcribiendo la expresión del dramaturgo autor de «El alcalde de Zalamea»:

Al Rey la hacienda y la vida se han de dar; pero el honor es patrimonio del alma y el alma es solo de Dios.

sepa el anónimo viejo liberal que fué constantemente norma de mi conducta, separar con la más rigurosa escrupulosidad y exquisita delicadeza la función docente de mis relaciones y actos políticos; y reto a mi enemigo a que se halle o nombre una sola persona siquiera, un solo padre, de los muchos que residen en esta capital y cuyos hijos son alumnos del Instituto, y que pueda con verdad y justicia aseverar que yo le haya, con uno u otro carácter, recomendado una u otra candidatura, porque algunos electores del distrito, en el reducidísimo número que no excederá de mediodocena, no han recibido carta mía en otro concepto que en el de amigos íntimos de hace más de 10, 20, 30 y aún 40 años.

Importa también aclarar el extremo referente al acuerdo del Comité Democrático y mi lanzamiento por el mismo del partido democrático.

Sepan cuantos esto leyeron que el Petit Comité creen constituirse don Francisco Carai, Presidente; don Julián Grimau, Secretario; don Francisco Santuste, Vocal; y nada más, porque otras dos personas que, cuando más, asistirían atraídas tan solo por la curiosidad de la convocatoria, seguramente repugnan, como yo, lo actuado.

Pues ese Comité es el que crea asumir la representación y significación de la política democrática en la capital, en el distrito y en la provincia, y por conducto de esa entidad se me hace saber y constar que es el propio «el ilustrado jefe de la democracia liberal» y ordenándolo expresamente, quien me lanza de las filas de los que siguen a su persona y a su política y de los que merecen su amistad personal.

Ahora y siempre particularmente le repiten su afecto sus atentos amigos.—El Presidente, Francisco Carai.—El Secretario, Julián Grimau.—Rubricado. (Es copia.)

operación quirúrgica felizmente realizada.

El heredero del trono

Es heredero de la Corona el hasta ayer príncipe de Gales, Jorge Federico, que nació el 3 de Junio de 1865. Cumplirá, pues, en breve los cuarenta y cinco años.

Casó el 6 de Julio de 1893 con la princesa Victoria María, hija del duque de Teck, y nacida el 26 de Mayo de 1867.

Hijos de Jorge Federico son los príncipes Eduardo, que heredará el título de príncipe de Gales; Alberto Victoria, Jorge y Juan.

Posee grandes simpatías en Inglaterra; ha hecho frecuentes viajes por casi todos los ámbitos del globo y hállase reciente su excursión a las posesiones de la India inglesa, con motivo de la inauguración del regimen parlamentario en aquellas comarcas.

En Madrid estuvo en 1906 acompañado de su esposa, con motivo del casamiento del Rey D. Alfonso con nuestra Soberana y concurrió a la regia ceremonia ostentando la representación del Rey Eduardo.

El distrito de Segovia

Contestación a una carta

Segovia 6 de Mayo de 1910.

Sr. D. Rufino Cano de Rueda.

Nuestro estimado amigo: Insertada en su respetable diario en el día de hoy la carta que del Sr. La Calle hemos recibido a las cuatro y media de la tarde, suplicamos a V. se digne insertar en el número de mañana la respuesta que en el acto nos ha merecido el documento del referido señor, a cuyo efecto y contando con su amabilidad, le remitimos adjunta copia literal.

Dígnese recibir nuestras anticipadas gracias y tenernos por sus atentos y afectísimos amigos q. b. s. m., Francisco Carai.—Julián Grimau de Urssa.

«Segovia 6 de Mayo de 1910.—Señor D. Lope de la Calle.—Nuestro estimado amigo.—Acusamos a V. recibo de su carta de esta fecha; V. será, puesto que así se estima, sin otros requisitos previos asaz elementales, muy dueño de adoptar y mantener las actitudes que crea, y ambos firmantes de la carta política de ayer, no tenemos interés alguno en que quebrante ó no su silencio, ni hacia tales términos del problema se ha orientado la cuestión a V. sometida, de mera disciplina política.—También podrá V. serlo de considerar y estimar lo que le venga en gana, pero no quien tiene y debe resolver acerca de la vivencia ó no del Comité democrático de esta Ciudad, y en este aspecto de personalidad, que ya dábamos por supuesto en V., tratándose de nosotros, disiente V. del único a que corresponde definirlo, debiendo saber y constarle que es el propio «el ilustrado jefe de la democracia liberal» el que por nuestro conducto y ordenándolo expresamente, lanza a V. de las filas de los que siguen a su persona y a su política y de los que merecen su amistad personal.—Ahora y siempre particularmente le repiten su afecto sus atentos amigos.—El Presidente, Francisco Carai.—El Secretario, Julián Grimau.—Rubricado. (Es copia.)

manitario fin que ustedes persiguen. ¡A Dios rogando; pero con el mazo dando!

En su insignificancia, cuente usted para el logro de aspiraciones tan legítimas como las que usted defiende, con la cooperación de su afmo. amigo q. b. s. m., Adolfo A. BUYLLA.

(Del Instituto de Reformas Sociales)

Madrid 30-4-10.

Muerte del Rey de Inglaterra

Origen de la enfermedad.—El príncipe Gales.—El rey siente su fin próximo.

Londres 6.—Según informes fidedignos, el rey había estado gravemente enfermo de influenza en Biarritz, por lo cual pensó mandar llamar al príncipe de Gales.

A pesar de las apariencias, no había desaparecido la enfermedad cuando volvió a Inglaterra; el mal tiempo que se dejaba sentir en Londres agravó la bronquitis que padecía.

El miércoles los médicos le mandaron no salir de sus habitaciones.

Ayer aumentó mucho su malestar, haciéndose difícil la respiración, siendo preciso darle oxígeno varias veces.

Esta tarde ha sido cuando la situación empeoró realmente, inspirando a los médicos las más serias preocupaciones.

El príncipe de Gales sale muy poco de Palacio.

Dos nuevos doctores han sido llamados esta mañana.

Ha sido colocado un libro especial para los embajadores, en el que firmó todo el Cuerpo diplomático.

Dicen que la noche última el monarca dijo:

«No sé que la vida se escapa; creo haber cumplido con mi deber.

Esta tarde la princesa de Gales no salió de Palacio.

Las malas noticias aumentan la ansiedad popular; una gran muchedumbre está estacionada delante del Palacio.

Muerte del rey Eduardo

A las doce de la noche ha muerto el Rey Eduardo.

La noticia de la muerte del Rey ha causado sensación enorme.

Aunque la gravedad era extrema, no se creía que sobreviniera tan rápidamente el triste desenlace.

En la Cámara regia estaba toda la familia real.

Enorme muchedumbre se halla estacionada en las inmediaciones de Palacio.

Se ha reunido el Consejo de ministros.

Inmediatamente se ha teleografiado al Presidente del Consejo, Mr. Asquith, que se encuentra viajando por España, para que regrese sin pérdida de tiempo.

También se ha transmitido la triste noticia a todos los Jefes del Estado.

Su exaltación al trono

Subió al Trono el rey Eduardo VII el 22 de Enero de 1901, a la muerte de su madre, la reina Victoria.

Con motivo de su coronación, celebráronse en toda Inglaterra grandes festejos, especialmente en Londres, adonde acudieron Embajadas y representaciones de todos los pueblos de Europa.

Por cierto que estas fiestas de la coronación tuvieron que sufrir un aplazamiento, debido a la grave enfermedad que puso en peligro su vida y que se resolvió favorablemente merced a una

dental función que ejercen, de todos los miramientos y de todas las consideraciones, en dóciles instrumentos de enervadora servidumbre.

Poco soy y poco valgo para que lo que yo diga y mejor lo que yo haga, sirva de lenitivo a sus dolores, ó cuando menos lleve la esperanza de la mejora de situación a sus compañeros de infortunio. Ustedes tienen mucho adelantado con sentir el latigazo del ultraje y los horrores de las privaciones corporales, y más aún con reobrar contra ellos con la energía que revelan los insertos de su esforzado periódico, y por encima de esto con su constante apelación al arma de las armas en los tiempos que corremos; la asociación preconizada por el inmortal Marx en su grito de combate, «obrerros de todos los países, uníos para defender vuestros derechos».

Los impasibles, los indiferentes a los dolores físicos ó morales, ó son degenerados ó son santos; pero lo que sí puede asegurarse es que no son hombres, hechos para vivir vida de humanidad, vida de seres racionales y como tales libres; y a vosotros, como a cuantos se ven obligados, para procurarse la existencia, a vender su trabajo, que equivale a engeñar su personalidad entera, se dirigen las palabras del maestro, del profeta anunciador de la total renovación social; ya que como apunté en otra parte «el salariado en sus formas más despiadadas no queda únicamente relegado al mundo de los trabajadores manuales; el escritor, el maestro, el abogado, el médico, el ingeniero, el empleado, todos son gentes que en muchísimos casos prestan sus servicios por el sistema de empresa, es decir, que entregan su trabajo a otro que dispone de él mediante cierto precio. También hay en estas otras esferas de la actividad aprendizajes que regular, menores que proteger, accidentes y enfermedades profesionales que prevenir, ó que indemnizar, usuras que impedir, salarios que regular, seguros que garantizar, paros y huelgas que reconocer y, en suma, personalidad jurídica que poner en condiciones de que sea real y efectiva».

No olviden ustedes nunca la frase profética del gran colectivista «la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los obreros mismos»; ténganla siempre presente y ella les ayudará a confiar ante todo y sobre todo en el propio esfuerzo y a no desesperar, como no desesperan, antes al contrario, luchan cada día con más brío para conseguir sus reivindicaciones, los artesanos de todos los países.

Unidos en santo espíritu de clase ¿por qué no han de lograr ustedes la mejora de su situación que con tanta justicia pretenden? El Estado, hay que desengañarse, somos nosotros mismos; todos los ciudadanos en una determinada dirección de su actividad. En los pueblos donde reina la opinión, ésta es la que gobierna, y en aquellos desgraciados países—y no pongo ejemplos—en que los Gobiernos viven divorciados del sentimiento público, al cabo y al fin se impone la masa, por la fuerza de la revolución; pero de todos modos se necesita que la opinión ó que la masa existan y esto no puede lograrse sin unión, que nace de la propaganda incessante, y sin actos de presencia, aprovechando cuantas ocasiones se presentan; el periódico, el mitin, las elecciones políticas y en una palabra, los procedimientos que las modernas prácticas sociales enseñan como más rápidamente conducentes al hu-

encomio, tuvieron efecto los primeros procedimientos, y bien pronto se esclarecieron los hechos, notándose la falta de cuatro de los primeros cómplices en aquella célebre causa. Estos eran Benito Soto, jefe, y los piratas Manuel Crullá, Nicolás Fernández y Nuño Pereira. Respecto al primero había fundamento para creer se hubiera trasladado a Gibraltar, y en su consecuencia se mandaron las oportunas requisitorias a las autoridades inglesas. El segundo, ignorándose absolutamente su paradero, no pudo ser habido, á pesar de las eficaces gestiones que para lograrlo se pusieron en juego. Y en cuanto a los últimos, reclamados a la Corona, fueron reducidos a prisión, y remitidos a Cádiz con las debidas precauciones.

El piloto Manuel Antonio Rodríguez, ocalto desde el día de su desaparición en una de las cantinas del muelle, se presentó voluntariamente á declarar, cuando tuvo noticia de lo ocurrido, no tan solo por no aparecer sospechoso, sino por la seguridad en que se creía de salir bien librado en sus declaraciones.

Deducidas de éstas las primeras pruebas, en especialidad las que hacían relación con el saqueo de la fragata inglesa Morning Star, se hizo comparecer á sus tripulantes y pasajeros

que se hallaban en Londres, con el objeto de carearlos con los acusados.

Formuladas las acusaciones, oídos los descargos, y admitidas las defensas, el Tribunal, adhiriéndose al dictamen del ministerio fiscal, pronunció los siguientes fallos que iremos extractando, por el orden que guardaban en la conclusión de la causa.

Benito Soto, convicto, mediante las averiguaciones legales, que fueron practicadas, y por el unánime testimonio de todos los tripulantes del «Defensor de Pedro» de sus odiosos delitos, á ser arrastrado, ahogado y descuartizado y su cabeza colocada en un paraje visible á orillas del mar, para público y general escarmiento.

José de los Santos, fué condenado á la pena de horca, siendo después descuartizado, y su cabeza puesta igualmente en un paraje público y elevado á orillas del mar, para provechosa lección de cuantos intentaran seguir su criminal ejemplo.

Nicolás Fernández, debía ser también ahorgado y descuartizado, fijándose su cabeza en un público paraje á vista del mar, en señal y memoria de un ejemplar castigo.

Antonio de Laida, conocido por el vizcaíno, fué condenado á la horca, y su cabeza cortada

que se hallaban en Londres, con el objeto de carearlos con los acusados.

Formuladas las acusaciones, oídos los descargos, y admitidas las defensas, el Tribunal, adhiriéndose al dictamen del ministerio fiscal, pronunció los siguientes fallos que iremos extractando, por el orden que guardaban en la conclusión de la causa.

Benito Soto, convicto, mediante las averiguaciones legales, que fueron practicadas, y por el unánime testimonio de todos los tripulantes del «Defensor de Pedro» de sus odiosos delitos, á ser arrastrado, ahogado y descuartizado y su cabeza colocada en un paraje visible á orillas del mar, para público y general escarmiento.

José de los Santos, fué condenado á la pena de horca, siendo después descuartizado, y su cabeza puesta igualmente en un paraje público y elevado á orillas del mar, para provechosa lección de cuantos intentaran seguir su criminal ejemplo.

Nicolás Fernández, debía ser también ahorgado y descuartizado, fijándose su cabeza en un público paraje á vista del mar, en señal y memoria de un ejemplar castigo.

Antonio de Laida, conocido por el vizcaíno, fué condenado á la horca, y su cabeza cortada

da mi candidatura por la dificultad que previó, ó sea la protesta y que temió procediera de alguno de nuestros mismos amigos políticos, como el tiempo lo ha comprobado.

El Sr. Ministro de la Gobernación, que en carta dirigida al Sr. Presidente del Consejo, requería á éste para que recabase de mí el apoyo en favor del candidato encasillado Sr. Finat en la fecha de 26 de Marzo anterior, nada me ha interesado en cuanto al Sr. Pedraza, ni éste mismo á la hora presente me ha manifestado su designación como candidato ni solicitado mi apoyo: sin duda se lo vedaba su proceder.

Finalmente el Excmo. Sr. D. Diego Arías de Miranda, Ministro de Marina, en carta de 1.º de Mayo, agradeciéndome el apoyo que en el distrito de Riaza presto al candidato ministerial, su hijo político D. José Martínez Velasco, se expresa en estos términos:

«Tenía noticia de su bondadosa actitud para con Pepe, actitud que me confirma dicha carta (la mía de 29 de Abril) y por la que le doy las gracias más expresivas como también por mi conducto se las dá el Presidente, que de antemano contaba con ello... etc.

¿Estoy, pues, ó no dentro del partido liberal?

«De dónde se me ha lanzado? Del lado de don Francisco Carai, don Julián Grimau y don Francisco Santuste?»

Lo siento por el mucho tiempo que como los majures amigos particulares, y políticos estuvimos unidos, pero conste que continúan conmigo los numerosos amigos á quienes inspiro confianza absoluta en la capital, en su distrito y en los demás de la provincia, especialmente, entre estos, en el partido de Seppúlveda, al que represento en la Diputación provincial por el mandato conferido en cinco elecciones sucesivas.

Continúen provocando mis censores, que irán asiendo á la luz los fundamentos ó poderosísimas razones que han determinado mi actitud para que el público, que á todos nos alcanza, se disponga á fallar en este litigio.

En uso del derecho que concede el art. 14 de la Ley de libertad de imprenta ruego á usted, señor Director, ordene la publicación de este comunicado en el periódico por usted dirigido.

Lope de LA CALLE MARTIN.

Segovia 7 de Mayo de 1910.

EL GOMETA DE HALLEY

Próxima la fecha que tanta expectación despierta, el 19 de Mayo, el mundo astronómico europeo se dispone á pasar en vela dicha noche, entregado á estudios é investigaciones de alto interés científico.

Según el P. Ubach, de Tortosa, el día 19 de Mayo, entre las 3:15 y las 3:30 de la madrugada, se hallarán el sol, el cometa y la tierra situados en la línea recta, y tendrá lugar nuestra inmersión en la cola. Esta hora no puede aún precisarse más que aproximada, como asimismo el tiempo que estaremos dentro de ella.

¡Útil decir que no ocurrirá para la humanidad ninguna catástrofe.

La Sociedad de Astrofísica de los Estados Unidos ha repartido una circular indicando los medios de vigilar los posibles efectos del fenómeno.

Dice que se observe la lluvia meteórica, su frecuencia, tamaño, punto radiante, etc, registros cuidadosos del magnetismo y meteorología terrestre, auroras polares, ionización del aire, análisis químicos de las altas regiones atmosféricas, observación del grado de luminosidad nocturna que es fácil revista una notable iluminación, observación termométrica, ausencia ó visibilidad de la cola, y cuanto pueda observarse de particular.

Esperemos tranquilos y serenos el gran experimento científico que dentro de breves días tendremos ocasión de realizar.

Sentencias interesantes

Las minutas de abogados y procuradores en juicios verbales de teroeria.—Reventa de fluido eléctrico.

La Sala primera de lo civil del Tribunal Supremo ha dictado recientemente dos sentencias, iguales en otros tantos asuntos en que se discutía si tiene aplicación á la nueva cuantía de 500 pesetas que determina la ley de justicia municipal, lo dispuesto en los artículos 488 y 11 de la ley de Ejecución civil.

El fallo es, que tiene aplicación y, por lo tanto, que las minutas de honorarios del abogado y procurador no pueden entrar en la tasación de costas.

Una declaración de importancia ha hecho la Sala tercera en pleito contencioso-administrativo, en que se discutía la cuestión de la reventa del fluido eléctrico.

«Los preceptos vigentes regulando el impuesto sobre fluido eléctrico con destino á alumbrado exigible de los consumidores, se siempre bajo el concepto de la fabricación por el que lo suministra»

Dispensas matrimoniales

Nuncio de Su Santidad en Madrid, encargado que en las peticiones solicitadas dispensas matrimoniales, se examine la causa o causas que existan para justificar la petición, no bastando con formular fórmulas generales, puesto que será suficiente alegar la causa de honestis familiis ni la de «Ex-exceptionalibus causis».

Advertencias electorales

voto obligatorio.—Los exceptuados.—Certificaciones.—Los ausentes.

Con arreglo al artículo 1.º de la ley electoral vigente, no podrán emitir su voto, mientras se hallen en filas, las clases e individuos de tropa que sirvan en los Ejércitos de mar y tierra, así como las personas que se encuentren en condiciones de incapacidad dentro de otros Cuerpos o Armas armadas, dependientes del Estado, de la provincia o del Municipio, siempre que estén sujetos a disciplina militar.

Quedan exentos de la obligación de votar los mayores de setenta años, el ciego, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

En caso de reincidencia de no cumplir el deber de votar, además de las penas ya consignadas en el art. 84, el elector quedará inhabilitado hasta que tome parte en otra elección, para aspirar a cargos públicos electivos o de nombramiento del Gobierno, de la Diputación o del Municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos o apoderados suyos en la elección o elecciones de que se trata, por enfermedad o ausencia, con causa justificada, o por otra circunstancia de igual entidad o análoga a las anteriores.

Las instancias sobre declaración de causa legítima de excepción u omisión de voto se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo a la pública notoriedad y pruebas que aduzcan el interesado.

Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial, dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará a la provincial certificación de dicho acuerdo, con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere.

No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales.

Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección y en el plazo de un mes, a las Juntas provinciales, relación que éstas comunicarán al delegado de Hacienda, de los electores que no han votado ni alegado causa de omisión.

Las certificaciones exigidas por el artículo 85 para la toma de posesión de los cargos públicos, serán expedidas por las Juntas municipales, y en su defecto por las provinciales, con referencia a las listas de votantes y a las pruebas presentadas, o antecedentes de públicos notoriedad en sus respectivos casos.

También está dispuesto que «deben ser mesas de votación entregar a todos los electores, y en particular a los que reclamen, la papeleta o documento en forma legal que justifique la realización del derecho expresado, con el fin de que puedan aquéllos demostrar, cuando estimen oportuno, que han cumplido el deber impuesto por la ley».

Respecto a los electores que se hallen ausentes forzosamente del lugar donde residen y deban ejercer el derecho electoral, una reciente circular del Ministerio de la Gobernación les advierte que estén en el caso de reclamar de la autoridad municipal de la población en que se encuentran el día de la elección, el certificado oportuno, para justificar que no pudieron tomar parte en la votación.

Tanto las solicitudes como las certificaciones se extenderán en papel común y serán gratuitas.

SUETOS

Marcha militar. Con objeto de ayudar a los alumnos de la Academia de Infantería, hoy a las doce han salido para El Escorial algunos alumnos de la de Artillería. Al frente de la expedición va el coronel

nel director de la Academia de Artillería don Enrique Losada.

Va también la sección ciclista, al mando del capitán don Leopoldo Gorostiza, y la de exploradores, al frente del primer teniente don Gerónimo Ugarte. Acompañan a los expedicionarios el comandante don José Bonal, y los capitanes don Ricardo Bianco y don José Sánchez Gutiérrez.

Caída casual. El niño Ricardo González sufrió ayer una caída casual en la plazuela del Azoguejo, produciéndose una herida leve en la cabeza. Fué curado en su domicilio.

Exposición de la Argentina. La Cámara de Comercio de esta capital ha facturado, para exhibirlos en la Exposición que en el corriente mes se ha de inaugurar en Buenos Aires, y destinados al Pabellón nacional, varios productos, entre ellos el Agua de Colonia del conocido industrial don Francisco M. Marcos, el Practicum, para arreglo de neumáticos, de los señores Mezo y García, un cuadro del reputado pintor señor Tablada, y la obra «Guía de Segovia», por E. Colorado, enviada por el industrial señor San Martín.

Marido cariñoso. A Carmen Fernández, de 29 años de edad, la ocasionó anoche su esposo algunas lesiones de las que tuvo que ser curada.

En la Casa de Socorro donde fué asistida, se la apreciaron varias contusiones en la región abdominal y muslo derecho.

Exámenes de fin de curso. El próximo martes a las seis de la tarde se celebrarán en el Circo católico de obreros los exámenes de fin de curso.

Después de haber permanecido unos días al lado de sus hermanas, esta tarde ha salido para Madrid, Toledo y Salamanca, el sabio prelado de Pamplona, excelentísimo señor fray López de Mendez, acompañado de su capellán.

¡A COBRAR!

En el acreditado y conocido Comercio de Tejidos de don Carlos Tablada, ha correspondido regar la venta del mes de Abril al día 8. Todos sus parroquianos deben repasar sus tickets, y los que tengan de esa fecha, pueden presentarlos para cobrar su importe durante todo el mes de Mayo.

Según hemos podido apreciar, por la cinta de la Máquina Registradora, al día 8 de Abril, que regala la venta, hizo este establecimiento 123 operaciones, siendo su importe 493 90 pesetas, valor íntegro que regala mediante la presentación de los tickets de ese día.

Es una verdad los beneficios que hace al público este acreditado comerciante, y queda recompensado por lo mucho que le ha aumentado la venta.

Tiene gran surtido en pañuelos de Manila, en todo el colorido.

COMERCIO DE TEJIDOS DE Carlos Tablada, Cervantes, 38.—SEGOVIA

Marinas y Rodao

La popular é importante revista madrileña «Banco y Negro», reproduce en la portada del número recibido hoy la «Santa Susana» del insigne escultor segoviano Aniceto Marinas, escultura policromada que no desmerece en nada de los mejores modelos de su género.

También dicho periódico publica a toda plana, primeramente ilustrada por Estevan, unos ingeniosísimos versos festivos de nuestro querido compañero Pepe Rodao, con el título de «Cuchufletas y rebuznos».

Bien merece ser adquirido por los segovianos este interesante número de «Banco y Negro».

De viaje

Con objeto de atender al restablecimiento de su salud ha llegado esta mañana, procedente de Coruña, nuestro estimado amigo y paisano don León Marinas, empleado en la Empresa de Telefones de aquella capital.

Celebraremos su completo restablecimiento.

Na aliole

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa de nuestro estimado amigo, el conocido pintor decorador y concejal de este Ayuntamiento, don Lope Tablada, a quien felicitamos con tal motivo.

Exposición de novedades literarias

Entre otras obras, citaremos las que acaban de llegar: Cisaloo Castellanos, «Santa Teresa, las Moradas»; Matilde Seral, «El País de Jesús»; Cecilia Campos, «Alma desnuda»; Villanueva, «Puma al viento»;

Padre L. Coloma, «Boy»; Pedral, «Músicas contemporáneas y de otros tiempos».

Biblioteca Domenech, «Almas Anónimas».

Idem id., «Manzanas de Anís».

«El último Héroe», por un teniente de Artillería.

Eca de Queiroz, «El misterio de la Carretera de Cintra».

Marquina, «Canciones del momento».

Notas gramaticales «El La y el Le», por Valbuena.

Cánovas del Castillo, «Historia de la decadencia de España».

Abierto todos los días laborables, horas de ocho a veintiuna, en la imprenta y Librería de Antonio San Martín, Sucesor de Mecina.

De días

Hoy celebra la fiesta de sus días la simpática joven Benedita Llanos. Reciba nuestra felicitación.

Entierro

Ayer fueron conducidos a su última morada los restos mortales de la distinguida señora de Navarrete, madre de nuestro estimado amigo el pundonoroso comandante de la Guardia civil de Segovia, don Baldomero Navarrete.

En el acompañamiento del dueto figuraba buen número de amigos de la familia de la finada y todos los jefes y oficiales de la Guardia civil afectos a esta Comandancia.

Reiteramos a la familia de la difunta y especialmente a su hijo don Baldomero, nuestro más sentido pésame.

Empléense las auténticas aguas minerales alcalinas de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (riones), Vichy-Grande Grille (hígado). Producen siempre los mejores resultados.

Por la sociedad de seguros «La Mutual Franco Española» ha sido abonado a los herederos de don Fidel Seisdedos, de Lovings, el importe de un contraseguro hecho por el causante a favor de aquéllos.

Música

Mañana, de cinco a siete interpretará la banda de la Academia de Artillería, el siguiente programa, en el Paseo del salón:

Primera parte. Ruido de campanas, pasodoble.—Lleó. En Fete, polka.—Senée. Chantou de solvegj.—Grieg.

Segunda parte. Al atardecer, vals.—Ramírez. Rapodia húngara.—Listz. Geron, pasodoble.—S. Lope.

Contestando a una consulta del Rmo. señor Obispo de Girona, ha declarado la Sagrada Congregación del Concilio, que en España los pobres para poder comer carne en los días en que sólo puede comerse en virtud del indulto cuadragesimal, llamado Bula de carnes, no sólo no necesitan tomar este indulto, si no que tampoco la Bula de Cruzada, y que solamente necesitan tomar la Cruzada aquellos que quieran gozar de los otros privilegios que la Cruzada concede.

Diario religioso

Santo del día 8 San Miguel.

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus. —De cinco y media a seis y media el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

—En San Gabriel. —A las seis, solemne ejercicio del Mes de las Flores con rosario, sermón y cánticos en los que tomarán gran parte el pueblo y un coro de señoritas.

—En San Miguel y en los Establecimientos provinciales de Beneficencia. —Ejercicio del mes de María, con plática, rosario y cánticos.

HECHOS Y DICHS

—Defina usted para que sirven los cinco órganos de los sentidos.

—Los ojos para llorar, la boca para comer, la nariz para sonarse, las manos para jugar y las orejas para que el profesor nos las estire cuando no nos sepamos la lección.

Gedeón, que tiene la suegra muy mala, le pide consejos a un amigo sobre lo que debe hacer.

—¿Qué te parece, debo buscar un médico alópata u homeópata?

—¡Peh! lo mismo da uno que otro; los primeros matan a los enfermos, y los otros los dejan que se mueran.

—Entonces llamaré a un alópata; así sufrirá menos la pobre.

—¿A qué no sabe usted lo primero que yo hago de casa cuando llueve?

—El paraguas.

—No, señor; una de las piernas.

«RIPIOS CON MORALEJA»

por JOSE BODAO

Este libro, del que se ha publicado recientemente la segunda edición, se vende al precio de 2 pesetas ejemplar, en la Administración de EL ADELANTADO y en la librería de Antonio San Martín, calle de Juan Bravo, 42 y 44.

ALCANCE DE MADRID

POR TELEFONO 4º30 TARDE

El fallecimiento del rey Eduardo

El gobierno supo esta madrugada por informes particulares, el fallecimiento del Rey Eduardo de Inglaterra.

Las noticias oficiales no las ha recibido el gabinete español hasta las diez.

Los señores Canalejas y García Prieto han estado en la embajada inglesa a dar el pésame al embajador en nombre del Gobierno y de la Nación, por el fallecimiento del Monarca británico, dados los vínculos de parentesco que unen a ésta con la familia real española.

Por Palacio ha desfilado toda la Real familia incluso la condesa de París, que ha llegado hoy a la Corte.

El Gobierno se ocupa en designar la persona que ha de asistir en nombre de España al entierro del difunto Monarca.

La corte de España vestirá tres semanas de luto y otras tres de alivio.

Se ignora el punto de Andalucía en que se encuentra el presidente del Consejo de ministros inglés y el de Marina del mismo país.

Se supone que se encuentran en Gibraltar.

Anoche llegó a Málaga un torpedero de la marina británica, llevando noticias a dicho presidente del fallecimiento del Rey Eduardo, pero ya no se encontraba en dicha capital el referido presidente.

El ministro de Marina

Ha llegado a Madrid el ministro de Marina.

Recibióle todo el alto personal del departamento.

Visitando a Calbeton

Esta mañana han visitado al señor Calbetón una comisión de industriales hulleros, solicitando del ministro, que ya que vamos a tener escuadra, se estudie la producción hullera de unas minas de

aquella población, cuya producción da excelentes resultados.

Una carta

El conde de Romanones ha escrito al alcalde de Madrid señor Francisco Rodríguez, comunicando que en vista de la proposición presentada por el concejal republicano señor Aguilera, créese que al Gobierno no le importa que los obreros municipales no emitan sus votos para tener un triunfo seguro.

Consejo

Esta tarde, como en días anteriores, se celebrará Consejo de ministros.

De elecciones

El señor Canalejas dijo esta mañana a los periodistas que piensa lo mismo que ayer referente a las elecciones, confiando en que reinará el día de mañana en completo orden.

De todas formas se han tomado las precauciones necesarias.

BOLSA

COTIZACION DE AYER

Table with 2 columns: Instrument and Price. Interior 87 55, Amortizable al 5 por 100 102 70, Acciones del Banco 462 00, Acciones de Tabacos 382 00

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location and Rate. Paris a la vista 6 70, Londres a la vista 26 92

GUERRA.

PASTOS

Se arriendan en el término de Perochojo, pueblo de Abades, para 1.600 cabezas lanares.

Para informes en dicho pueblo, a los representantes de dicho término.

Morbhuol - Treosodaad. De CHAPOTEAU. Contiene los principios activos de la creosota de huya, asociados al Morbhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Congestión, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado. PARIS, 8 RUE VIVIERNE y en todas las Farmacias.

Advertisement for Philips lamps. Includes an image of a man with a lamp and text: 'Lampara Philips Economia 75%'. Below: 'Unica que ha dado resultado en Segovia SUPERA A TODAS LAS DEMAS POR SU DURACION Precio excepcional Para facilitar su adopción inmediata por todo el mundo'. Price list: 16 bujias gastando menos que una ordinaria de 5 bujias Pesetas 2,50; 25 bujias gastando menos que una ordinaria de 5 bujias Pesetas 3; 32 bujias ordinarias de 5 bujias 1 1/2 bujias; 50 bujias ordinarias de 5 bujias 18. De venta en la Relojería de JOSE MOZO Isabel la Católica, 5, Segovia

**Imprenta**

Tarjetas, circulares prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc. con prontitud, economía y esmero.

**EL ADELANTADO DE SEGOVIA**

**Publicidad**

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

**HIPOFOSFITOS SALUD**

cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por las menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños, haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse

HIPOFOSFITOS SALUD, de los señores Climent y Compañía, TORTOSA  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

**Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15**

A todos los niños que se retraten de Primera Comunión se les obsequiará con un bonito recuerdo del acto.

**GRAN PELUQUERIA DE LORENZO MONEDERO**

CARRETAS, 7, MADRID  
FRENTE A GOBERNACIÓN

**Servicio de primera 25 céntimos**

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer a sus paisanos y al público en general, los servicios del mismo.

Esta casa no tiene sucursales

¡No confundirse!! Carretas, 7.—MADRID  
Frente a Gobernación

**Aviso importantísimo**

Se han recibido grandes partidas de calzado, en «La Española» para la próxima temporada y para todas las fortunas de los últimos modelos del siglo XX, que los precios satisfarán al más exigente.

Centros de la población, militares y paisanos, no dejéis de visitar este almacén de calzado; allí no hay más aparato que el calzado muy barato.

Y por si alguno lo ignora, tenedlo siempre presente que allí no pagáis local ni tampoco dependientes.

Isabel la Católica, núm. 8  
SEGOVIA

Sombrereria y Zapatería  
DE

**CLAUDIO MORENO,**

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

Todo a precios muy convenientes

Camisería fina,  
Mercería, Paquetería  
y Juguetes

Esta casa cuenta con grandes existencias en géneros de punto como son: camisetas y pantalones para señoras, caballeros y niños, en punto inglés y ruso extra; fajas y rodilleras higiénicas de lana y algodón, chalecos, abrigo y capas de lana. Guantes de piel y punto para señoras, caballeros y niños; en los de piel, los hay especiales para montar y guiar. En camisas para caballero, hay un gran surtido, con pechera bordada, cuatro pesetas una; cuellos planchados de hilo, de las formas más elegantes, á cincuenta céntimos uno, y el par de puños, forma cadena, 65 céntimos. Corbatas, corsets, botonaduras, bastidores de bordar, maletas, casacas, petacas, pitilleras, monederos de piel para señoras y niñas. Faldones y gorritos de cristianar, hay lo más bonito que se conoce. Depósito de paraguas de todas clases.

Todos estos artículos y muchos más imposibles de enumerar, se venden en esta casa á precios sin competencia. Exposición de juguetes dentro del establecimiento.

«El Teledano»

Plaza Mayor, 33 y 34  
(Al lado del café Montaña)

**Servicio de coches correos en la provincia**

Correo de Cuéllar.—Sale de Segovia el coche á las 7:30 de la mañana, para llegar á Cuéllar á las 15:5 De Cuéllar tiene su salida á las seis, y llega á esta capital á las 14. Administración en Segovia, Cabritería, 5.

La Granja.—Sale de Segovia, desde esta Administración principal á las 7:30 De La Granja sale con dirección á Segovia á las 18.

Turégano, Cantalejo, Sepúlveda y Castillejo.—Sale de Segovia, á las 7:30, teniendo su llegada á Turégano á las 11:30; á Cantalejo á las 2:50; á Sepúlveda á las 5:45 y á Castillejo á las 10:40. De Castillejo sale á las 2:30, y de Sepúlveda á las 5, llegando á Segovia á las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

Riaza.—Sale de Segovia el coche correo á las 7:30, llegando á La Saucedá á las 11 y á Riaza á las 5. El regreso se efectúa saliendo de Riaza á las 5 y llegando á Segovia á las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

La Velilla.—Salen los viajeros para este punto en el coche correo de Riaza. En La Saucedá esperarán otra diligencia que sale para La Velilla á las 2, y llega á las 4.

1910 ANO XXXII  
**ANUARIO DEL COMERCIO**  
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION  
DE ESPAÑA  
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

**CONTIENE**  
DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciales.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiestas mayores.—Armas, etc., etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

**ESPAÑA**  
Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpo diplomático, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.  
Indicador de los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia, por apellidos, profesiones, comercio ó industrias y calles.  
España entera por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas, aldeas y lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circos, etc. La parte oficial de todos los pueblos.  
Las profesiones, comercio ó industrias de todos los pueblos por pequeños que sean, con los nombres y apellidos de quienes las ejercen. Los Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados y coleccionados con suma precisión especialmente para esta publicación.

**PORTUGAL**  
Descripción detalladísima de este Reino y sus Colonias, en igual forma que el anterior.

**AMÉRICA**  
Cuba: Información completa de esta República, con sus administraciones, comercio é industrias, escritos en español e inglés.  
Indicador de los habitantes de la Habana por sus dos órdenes de apellidos y profesiones. Nombres, apellidos y profesiones de los habitantes de todos los pueblos de la Isla.  
Puerto Rico: Descripción completa de la Isla, en igual forma que la anterior.  
ESTADOS HISPANOAMERICANOS  
1.º América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.  
2.º América del Norte: México.  
3.º América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Guayana.

De estos países, á más de los nombres, apellidos y domicilios de las personas que ejercen una profesión, industria ó comercio, se dan amplias referencias.

**FILIPINAS**  
Completa descripción de estas Islas, con su administración, comercio é industria, en español é inglés.

PRECIO: 25 PTAS. Dos voluminosos tomos.—De venta: Casa editora BAILLY-BAILLIERE, Pl. de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías de comercio.

FUNDADA 1847.  
**EMPLASTOS POROSOS**  
de **Alcock**

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

**DIRECCIONES PARA SU USO.**



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Fiebre Dolorosa, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

**Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

**TENGA PRESENTE**—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Alcock**

Fundada 1752.  
**Píldoras de Brandreth**  
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.  
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
Agentes en España.—J. URTACH & CA., Barcelona.

**MATIAS GUTIERREZ**  
MONTADOR DE MOLINOS  
Calle de Santo Domingo, 42.—Segovia

Se montan toda clase de molinos, movidos por agua, vapor, caballerías y electricidad para todas las industrias. Especialidad en fábricas de harinas y molinos movidos por piedras.  
Turbinas de todos sistemas y para todas las industrias, rodamos de hierro, limpias belgas, cedazos y todos cuantos artefactos sean necesarios para esta clase de obras. Piedras francesas de la Ferte y Dordogne de las mejores clases y marcas.  
**Precios económicos y consultas gratis**

**Compagnie d' Assurances generales**  
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES  
(FUNDADA EN PARIS EN 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos.....	2.000.000
Reservas efectivas, francos.....	24.865.000
Primas á cobrar, francos.....	78.621.586
<b>Total de garantías y Balances en 31 de Diciembre de 1908...</b>	<b>105.286.586</b>
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.....	382.452.622'05
Capitales asegurados, francos.....	19.898.184.547'00

Esta Compañía la más antigua y rica de las francesas ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.  
Autorizada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Orden de fecha 8 de Julio de 1909.

**SUBDIRECCIÓN EN SEGOVIA:**  
Calle de Almira, número 4, 2º (antes Romero)  
**José Ramón Santlago**